

CREACIÓN TEATRAL DE BOLSILLO 2011 CONVOCATORIA DE PROYECTO BASES

Donostia Kultura, con la colaboración del Servicio de Euskera del Ayuntamiento y la Asociación de Amigos del Teatro del País Vasco, ha organizado la convocatoria del primer proyecto para promover la creación en euskera en el ámbito del Teatro de Bolsillo. Las bases y criterios fijados son los siguientes:

1.- OBJETO

En vista de la escasa oferta de Teatro de Bolsillo y, en general, teatro de formato breve en euskera, el objetivo fundamental es impulsar la creación en euskera en dicho ámbito.

Por otra parte, además de la mera subvención a la creación, con la presente iniciativa se pretende ayudar en la producción de las obras y, por último, organizar representaciones de los proyectos seleccionados dentro de la programación Teatro de Bolsillo.

Así, más allá de la formación y la difusión, a través de la presente iniciativa se pretende incidir también en aspectos como la creación y la producción, abarcando en su totalidad la cadena cultural.

2.- CATEGORÍAS

Habrà una sola categoría, y general. Se aceptará todo género y tipo, incluso interdisciplinarios.

Los proyectos presentados deben ser apropiados para el formato Teatro de Bolsillo, es decir, deberán tener capacidad para adaptarse a bares u otros espacios limitados.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Es posible presentarse tanto individual como colectivamente.
- La edad mínima de los participantes es de 16 años. Se podrá verificar excepciones a la presente norma y se valorará cada caso de forma individual.
- Las obras presentadas deberán ser originales, sin estrenar y en euskera*.

* No se considerará originales las traducciones o adaptaciones de otras obras.

- Los guiones no deberán de estar escritos.
- Los proyectos deberán tener un nivel optimo de euskera.
- La duración máxima de los proyectos teatrales será de 70 minutos, y la mínima de 30 minutos. Se podrá verificar excepciones a la presente norma y se valorará cada caso de forma individual.

4.- SUBVENCIÓN

La organización ofrecerá una subvención máxima de 3.000 euros al proyecto ganador seleccionado por el jurado (IVA incluido). Se entregará la mitad de esa cantidad junto con la comunicación de la selección; la otra mitad, tras su primera representación.

Además, al objeto de materializar el proyecto creativo, las casas de cultura cederán espacios a lo largo del mes de septiembre para montar la obra seleccionada. Donostia Kultura y la persona ganadora acordarán las condiciones y calendario de la cesión.

Donostia Kultura podrá solicitar pruebas del trabajo realizado a lo largo del proceso creativo y en caso de estimar que no se cumplen las condiciones definidas en el proyecto, tendrá potestad para retirar o reclamar la subvención.

En cualquier caso, se firmará un contrato entre el proyecto seleccionado y Donostia Kultura.

5.- REPRESENTACIONES DE LA OBRA TEATRAL

El estreno de la obra tendrá lugar la semana del Día del Euskera, es decir, entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre de 2012. Se realizará el estreno en 2 bares distintos de Donostia-San Sebastián.

6.- JURADO

La composición del jurado será la siguiente:

- Un representante de la unidad de Teatro y Danza de Donostia Kultura
- Dos representante del servicio de Acción Cultural de Donostia Kultura
- Dos representantes de la Asociación de Amigos del Teatro del País Vasco
- Un representante del Patronato Municipal de Euskera de Donostia-San Sebastián

